

## REGLAMENTO DE USO DEL LABORATORIO DE PARTICIPACIÓN DIGITAL



Ciudad de México a	del mes de	de 202

Los y las usuarios(as) dentro del Laboratorio de Participación Digital (LPD) deben cumplir los siguientes requisitos para su uso:

- 1. Avisar al equipo responsable del LPD (coordinación o facilitador(a) digital), si presenta una anomalía el equipo de cómputo que estará o está usando.
- 2. Para hacer uso de los equipos de cómputo, atender puntualmente y sin excepción las indicaciones del equipo responsable del LPD.
- 3. El acceso está sujeto tanto a la asignación de horarios de los talleres y servicio del mismo, así como a la disponibilidad del equipo responsable del LPD.
- 4. Una vez que hayan concluido las actividades con el equipo de cómputo, dejar limpio el lugar de trabajo y verificar que el equipo y mobiliario esté en orden al finalizar la sesión; si queda alguna actividad pendiente, notificar al equipo responsable del LPD para que brinde las indicaciones pertinentes.
- 5. El mantenimiento y soporte del equipo de cómputo está a cargo únicamente de Vínculos y Redes A. C., así como del equipo responsable del LPD, lo cual se realiza con previa notificación a Presidencia y Dirección General de dicha organización.
- 6. No introducir ningún tipo de alimentos o bebidas.
- 7. No ingresar con mascotas.
- 8. Abstenerse de fumar dentro del LPD y en las instalaciones de Vínculos y Redes A. C.
- 9. Tirar cualquier tipo de basura al equipo de cómputo que esté utilizando o maltratarlo.
- 10. Solo se permite un usuario por equipo de cómputo, excepto a petición del equipo del programa Órale o del equipo responsable del LPD.



- 11. No realizar actividades distintas a las que se requieran para las actividades del taller al cual están inscritas(os), así como aquellas que pongan en peligro la seguridad de otras personas o del equipo del LPD.
- 12. En caso de abrir la sesión de su correo electrónico o de Moodle en cualquier equipo de cómputo del LPD, se debe cerrar la sesión antes de apagar el equipo.
- 13. Verificar que en la pestaña "Descargas" no queden archivos de uso institucional o algún otro que contenga información importante.
- 14. Queda prohibido chatear, ver cualquier tipo de pornografía, así como enviar mensajes obscenos dentro del LPD, ya que el uso del Internet es exclusivamente para las actividades de los talleres del LPD y acorde con las indicaciones del equipo responsable del espacio.
- 15. Presentar buen comportamiento dentro del LPD (queda prohibido el uso de insultos, faltar al respeto al personal del LPD y del programa Órale, o a compañeras(os).
- 16. Queda estrictamente prohibido ingresar al LPD, y a las instalaciones de Vínculos y Redes A. C., en estado de ebriedad o bajo el influjo de alguna sustancia psicoactiva.
- 17. Queda estrictamente prohibido alterar, así como la extracción de cualquier parte del equipo de cómputo.
- 18. Queda restringida la participación de personas que no estén inscritas en los talleres del LPD o del programa Órale, salvo que se cuente con una autorización por parte del LPD.

Leído lo anterior acepto los términos y condiciones ar	nteriormente señalados.
Nombre y Firma	